

Nike

Código de conducta



El compromiso lo es todo

En Nike creemos que aunque no hay una línea de meta, hay una línea de partida. El Código de conducta (Código) y el Código de estándares de liderazgo (Code Leadership Standards, CLS) de Nike establecen los estándares mínimos que esperamos que las instalaciones de cada proveedor cumplan. Esperamos que todos los proveedores compartan nuestro compromiso por el bienestar de los trabajadores y que usen los recursos naturales de manera responsable y eficaz. Estos estándares mínimos forman parte integral de las estrategias de los proveedores de Nike, es decir, la forma en que evaluamos el desempeño de la línea base y cómo elegimos los proveedores con los que Nike continuará participando y expandiendo el negocio. Trabajamos con proveedores que muestren un compromiso con el manejo de su negocio de una manera responsable y sustentable y quienes busquen ir más allá de los estándares mínimos.



Nuestras expectativas

Esperamos que todos los proveedores compartan el compromiso de Nike de respetar los derechos de los trabajadores y promover su bienestar con particular atención para las personas con vulnerabilidades únicas tales como las mujeres, los inmigrantes y los trabajadores temporales. Así mismo, esperamos que todos los proveedores usen los recursos naturales de manera responsable y eficaz, enfocándose en áreas tales como la disminución de carbono y residuos. Como parte de la estrategia de crecimiento de Nike buscamos proveedores que estén construyendo sistemas de gestión ágiles y resilientes que les permitan impulsar el crecimiento comercial sostenible mediante el desarrollo de una fuerza de trabajo comprometida y valiosa, el fomento de una fuerte cultura de seguridad y al minimizar su impacto ambiental.



Nuestra visión para colaborar

Nike reconoce que cumplir con nuestra visión de una cadena de suministro más responsable y sustentable requerirá una mayor colaboración y acción conjunta no solo con nuestros proveedores, sino que también con otras marcas y todos los participantes en la cadena de suministro. Creemos que las relaciones basadas en la transparencia, colaboración y respeto mutuo son parte integral para que esto suceda. Trabajaremos con nuestros proveedores mientras continuamos expandiendo la participación con la sociedad civil, sindicatos, gobiernos y otros actores para influir en un cambio sistemático del sector laboral, de salud y seguridad y de las condiciones ambientales en las comunidades en las que nuestros proveedores tienen actividades.

Seguro

- El lugar de trabajo es seguro
- Los dormitorios, comedores y guarderías son instalaciones higiénicas y seguras
- El edificio es adecuado para lo que se pretende
- Los planes de acción contra incendios y de emergencia están vigentes
- La salud ocupacional y los riesgos de higiene están controlados



Sustentable

- Las emisiones atmosféricas y los impactos climáticos se reducen al mínimo
- Los residuos se reducen al mínimo y son tratados apropiadamente
- El agua se valora
- Los productos químicos se manejan adecuadamente

Justo

- No se tolera el acoso ni el abuso
- Las horas laborales no son excesivas
- La remuneración y los beneficios se pagan de forma oportuna
- Se ofrece empleo regular

Respeto

- El empleo es voluntario
- La edad mínima para trabajar es de 16 años
- El proveedor no discrimina
- Se respeta la libertad de asociación y negociación colectiva

Vigente

El Código está completamente implementado





Vigente



El Código está completamente implementado

Como uno de los requisitos para hacer negocios con Nike, el proveedor deberá implementar e integrar el Código junto con el CLS y la legislación local en su negocio, lo que incluye el desarrollo de sistemas de gestión eficaces y se someterá a la verificación y seguimiento. El proveedor desarrollará un código de conducta interno que incluya como mínimo todos los requisitos contenidos en el Código de Nike. El proveedor publicará su código de conducta en el (los) idioma(s) local(es) de todos los trabajadores e incluirá información sobre su código de conducta en la capacitación y orientación del trabajador.



Sustentable



Las emisiones atmosféricas y los impactos climáticos se reducen al mínimo

El proveedor cumple con todos los requisitos legales y con los estándares de la industria aprobados por Nike para la gestión de las emisiones atmosféricas y de los sistemas de energía. La supervisión e informes de rutina se requieren para: los gases de efecto invernadero, compuestos orgánicos volátiles, contaminantes peligrosos del aire, amoníaco, productos químicos que agotan la capa de ozono y subproductos de la combustión. El proveedor conservará todos los registros de compra e inventario relevantes. Se requiere la supervisión de desempeño de rutina de todos los procesos y equipos que generen emisiones. El proveedor procurará minimizar las emisiones mediante la eficacia mejorada y el uso de fuentes de energía renovables.

Los residuos se reducen al mínimo y son tratados apropiadamente

El proveedor separa, maneja, transporta y vierte adecuadamente todos los residuos sólidos y peligrosos en cumplimiento con la legislación y las regulaciones locales y con el CLS. El proveedor obtiene todos los permisos necesarios y verifica que los subcontratistas de residuos sólidos y peligrosos estén adecuadamente cualificados y autorizados. El proveedor mide y de manera continua se esfuerza por minimizar la generación de residuos.

El agua se valora

El proveedor disminuye las extracciones de agua dulce y descarga las aguas residuales en cumplimiento con la legislación y las regulaciones locales y con el CLS. El proveedor se esfuerza por comprender y gestionar su riesgo hidráulico y promueve la reducción de agua y la eficacia en las operaciones.

Los productos químicos se manejan adecuadamente

El proveedor demuestra un enfoque consistente, eficaz y en cumplimiento con la legislación para la gestión de productos químicos. El programa identifica claramente y mitiga el riesgo químico hacia los trabajadores, el medioambiente y los consumidores al facilitar compras, manejo, almacenamiento, uso y eliminación adecuados de los productos químicos.



Seguro



El lugar de trabajo es seguro

El proveedor brinda un entorno de lugar de trabajo seguro y toma los pasos necesarios para prevenir accidentes y lesiones derivadas de, relacionadas con, o que ocurran durante el transcurso de la actividad laboral o como resultado de la operación de las instalaciones del proveedor. El proveedor tiene sistemas para detectar, evitar y responder a riesgos potenciales a la seguridad de todos los trabajadores.

Los dormitorios, comedores y guarderías son instalaciones higiénicas y seguras

Todas las instalaciones operadas por el proveedor, como las residenciales, los comedores y las guarderías son seguras, higiénicas y saludables. Las instalaciones, incluidas las guarderías, cumplirán con la legislación y regulación locales y el CLS que comprenden la construcción de edificios, así como la salud y la seguridad. El proveedor cuenta con sistemas de gestión de seguridad sólidos para reducir o eliminar los riesgos a la salud y la seguridad relacionados con el funcionamiento de estas instalaciones que no son de fabricación ni distribución.

El edificio es adecuado para lo que se pretende

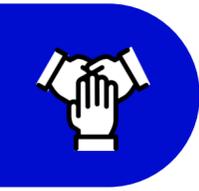
Las estructuras de construcción y de soporte de carga del proveedor están construidas conforme a la legislación local, a las aprobaciones de construcción de ingeniería civil o estructural certificadas o a las normas internacionales. No se permiten las instalaciones de uso múltiple.

Los planes de acción contra incendios y de emergencia están vigentes

El proveedor cuenta con un plan de acción de prevención de incendios y de emergencia para proteger a los trabajadores durante las operaciones laborales normales y las situaciones de emergencia. El proveedor dispone de sistemas de detección de incendios para notificar a los trabajadores de las emergencias y rutas de salida seguras en caso de que los trabajadores necesiten salir del edificio, así como de refugios seguros si los trabajadores deban permanecer en el edificio durante las emergencias.

La salud ocupacional y los riesgos de higiene están controlados

El proveedor anticipa, reconoce, evalúa y controla los peligros ocupacionales de salud e higiene en el lugar de trabajo. El proveedor utiliza métodos analíticos y de supervisión de rutina para determinar los posibles efectos sobre la salud de los peligros presentes en el lugar de trabajo. Los trabajadores no se exponen a riesgos físicos, químicos o biológicos que superen los límites de exposición ocupacional.



Respeto



El empleo es voluntario

El proveedor no participa en ningún tipo de trabajo forzado, tráfico de personas o esclavitud moderna, ya sean en forma de trabajo en prisión, mano de obra contratada a largo plazo, trabajo en régimen de servidumbre u otras formas de trabajo esclavizante. El proveedor es responsable por el pago de las tarifas de elegibilidad para trabajar de todos los trabajadores, incluidas las tarifas de reclutamiento. El proveedor cumple con todos los requisitos del CLS para abordar los riesgos clave de los trabajos forzados, como exigir la libertad de movimiento de los empleados, prohibir los requisitos para depositar fianzas o realizar depósitos como condición de empleo y proporcionar disposiciones relacionadas con la gestión de empleados con vulnerabilidades únicas.



La edad mínima para trabajar es de 16 años

Nike prohíbe el uso de trabajo infantil en instalaciones contratadas para fabricar o mover productos Nike. Los trabajadores del proveedor tienen al menos 16 años o más de la edad para completar la educación obligatoria o edad legal para trabajar en el país, la que sea mayor. Los trabajadores menores de 18 años no se emplean en condiciones peligrosas, como trabajar de noche, con productos químicos o con maquinaria pesada.

El proveedor no discrimina

Las mujeres y los hombres empleados por el contratista no están sujetos a discriminación en el empleo, incluidos contratación, remuneración, ascensos o medidas disciplinarias por motivos de género, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, embarazo, estado civil, nacionalidad, opinión política, afiliación a un sindicato, origen social o étnico u otro estado protegido por la legislación local. Las mujeres y los hombres recibirán igual remuneración por un trabajo de igual valor.

Se respeta la libertad de asociación y negociación colectiva

El proveedor reconocerá y respetará el derecho de los empleados a la libertad de asociación y negociación colectiva. El proveedor respeta las prohibiciones de interferencia con los trabajadores que buscan organizar o realizar actividades sindicales, así como las prohibiciones de cualquier tipo de actividad que busque intimidar, acosar o tomar represalias contra los trabajadores por su participación en un sindicato u otra organización representativa. Cuando la legislación local restringe el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva, el proveedor permite el desarrollo de medios paralelos para la asociación y negociación libres e independientes.



No se tolera el acoso ni el abuso

Los empleados del proveedor son tratados con respeto y dignidad. El proveedor no participa ni tolera acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal.

Las horas laborales no son excesivas

Los proveedores no exigirán a los trabajadores que trabajen más horas que las horas normales y extras permitidas por la legislación del país en el que están empleados los trabajadores. La semana laboral normal no excederá las 48 horas. Los proveedores concederán a los trabajadores como mínimo 24 horas consecutivas de descanso cada período de siete días. Todas las horas extras serán acordadas. Los proveedores no solicitarán horas extras de forma regular y remunerarán todas las horas extras con una tarifa superior. Salvo en circunstancias extraordinarias, la suma de las horas normales y extras en una semana no debe superar las 60 horas.

La remuneración y los beneficios se pagan de forma oportuna

El proveedor reconoce que cada empleado, hombre o mujer, tiene derecho a una remuneración por una semana laboral normal que sea suficiente para satisfacer las necesidades básicas de los empleados y proporcionar un ingreso discrecional. A los empleados del proveedor se les paga de forma oportuna, por lo menos, el salario mínimo exigido por la legislación local y se les entregan los beneficios otorgados por ley, o el salario predominante, el que sea mayor, lo que incluye vacaciones, licencias y pago de remuneración legal por despido al término del empleo. No existen deducciones disciplinarias del pago. Cuando la remuneración no satisfaga las necesidades básicas de los empleados y no proporcione un ingreso discrecional, el proveedor desarrollará, comunicará e implementará estrategias para realizar de manera progresiva una remuneración que sí lo haga.

Se ofrece empleo regular

El trabajo se realiza sobre la base de una relación de empleo reconocida establecida a través de la legislación y práctica local. El proveedor no usa ninguna forma de acuerdo de trabajo en casa para la producción de productos de marca Nike.

El compromiso
lo es todo

